



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **23 OCT 2009**

VISTO:

El Expte. N° 9-064-L-2008, en el que se tramita la adscripción del Ing. Hugo Ignacio LUCAS como Auxiliar Docente Adscripto ad-honorem en la asignatura "Ciencia de los Materiales", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional se desempeñó como adscripto en dicha asignatura, por lo que corresponde, de acuerdo con las disposiciones del inciso 3.1 de la Ordenanza N° 02/99-CD, que la misma puede ser renovada hasta DOS (2) veces por igual período, siendo esta la última adscripción a desempeñar.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura Dra. Ana María Ester FURLANI.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de octubre del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 14 de octubre del año 2009, como Auxiliar Docente Adscripto ad-honorem, al Ing. Hugo Ignacio LUCAS (DNI: 30.509.039), en la asignatura "Ciencia de los Materiales", de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- El Ing. LUCAS deberá presentar en la Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presenta Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza N° 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 280

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA